

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SECCIÓN PRIMERA

Requírase al recurrente don Ibrahim Diara, en el recurso de casación número 7286-2001 para que manifieste en el plazo de diez días si se ratifica en la solicitud de archivo formulada por su Procuradora señora González-Mellado, con apercibimiento de que si en el mencionado plazo no formula alegación alguna se procederá al archivo del presente recurso de casación.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—La Secretaria judicial, Sección Primera, Sala Tercera, Mercedes Fernández-Trigales Pérez.—42.485.

##### SECCIÓN TERCERA

«Por la Procuradora doña Ana Alberdi Berriatua, en nombre y representación de la Asociación de Propietarios y Afectados por el Parque Nacional Picos de Europa, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 384/2002, de 26 de abril, sobre Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Europa, que ha sido admitido a trámite por providencia de 5 de septiembre de 2002 y figura registrado con el número 1/78/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.»

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—Alfonso Llamas Soubrier.—42.486.

##### SECCIÓN TERCERA

«Por el Procurador don Tomás Alonso Ballesteros, en nombre y representación de Asociación Española de la Industria Eléctrica UNESA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto número 385/2002, de 26 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2018/1997, de 26 de diciembre, que ha sido admitido a trámite por providencia de 11 de septiembre de 2002 y figura registrado con el número 1/71/02.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.»

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario de Sala.—42.474.

### SECCIÓN TERCERA

«Por el Procurador don Eduardo Morales Price, en nombre y representación del Ayuntamiento de Amieva, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 384/2002, de 26 de abril, sobre Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, que ha sido admitido a trámite por providencia del día de la fecha y figura registrado con el número 1/75/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.»

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—Alfonso Llamas Soubrier.—42.492.

### SECCIÓN TERCERA

«Por la Procuradora señora doña Cayetana-Natividad Zulueta Luchsinger, en nombre y representación de la Junta Vecinal del Real Concejo de Valdeón, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto de 26 de abril de 2002, sobre Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional «Picos de Europa», que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 11 de septiembre de 2002 y figura registrado con el número 1/76/02.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.»

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario de Sala.—42.487.

### SECCIÓN TERCERA

«Por la Procuradora señora doña María del Carmen García Martín, en nombre y representación de Confederación Intersindical Galega, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 383/2002, de 26 de abril, por el que se modifica el Reglamento de Personal al Servicio de Correos y Telégrafos aprobado por Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 11 de septiembre de 2002 y figura registrado con el número 1/67/02.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.»

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario judicial.—42.488.

### SECCIÓN TERCERA

Por el procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de «Endsa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada» Unipersonal, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra los siguientes preceptos del Real Decreto 385/2002, de 26 de abril, por el que se modifica el Reglamento de puntos de medida de los consumos y tránsitos de energía eléctrica: artículo 2, apartado 5 del artículo 3; apartado letra c) del artículo 6; párrafo tercero del apartado letra c) del número 2 del artículo 9; apartado 4 del artículo 18 y apartado 2 de la disposición transitoria segunda, que ha sido admitido a trámite en el día de esta fecha y figura registrado con el número 1/68/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar la demanda.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario judicial, Alfonso Llamas.—42.473.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Doña Carmen Carballo Ramos, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña.

Hace saber: Que este Juzgado con el número 543/02-D y a instancia de doña María Alejandra Fernández Álvarez, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, don Antonio Barreiro Illanes, mayor de edad, natural de Muri-Argovia (Suiza), nacido el 16 de mayo de 1970, vecino de Oleiros, marinero, con Documento Nacional de Identidad número 34.890.932-R, el cual en compañía de otros compañeros el viernes 12 de abril de 2002, sobre las seis horas de la mañana abandonó el puerto de Lorbe, a borde de la embarcación denominada «Meloxeira», con intención de regresar entre las trece y las quince horas. Ese mismo día comenzaron las labores de búsqueda posteriormente el sábado 13 por el Equipo de Salvamento Marítimo se encontró la embarcación con el puente de mando roto a mas de diez metros de profundidad y en una zona en la que los mafragios son habituales, no encontrando, a ninguno de los tripulantes del pesquero y no habiéndose tenido desde entonces, noticia alguna de su paradero.

Y para su publicidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 31 de julio de 2002.—La Secretaria Judicial Carmen Carballo Ramos.—40.766.

y 2.<sup>a</sup> 3-10-2002.